



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 90/22. PIE N° 149/22.1

Sucre, 18 de agosto de 2022
H.C.M. PIE N° 149/22

C. 4862



Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 90 de 18 de agosto de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1959/22, emitido por el concejal Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N°149/22

- 1.- Indique que establece el estatuto de FANCESA respecto a los tenedores de bonos.
- 2.- Informe, cuantos y quienes son los tenedores de bonos de FANCESA IV – emisión I y FANCESA IV- emisión II.
- 3.- informe, a cuánto asciende la adquisición de bonos de FANCESA IV – emisión II.
- 4.- Informe desde cuando se emitió bonos de FANCESA IV – emisión I y FANCESA IV emisión II.
- 5.- Informe, cuando debe realizarse el PAGO DE LOS BONOS correspondientes a los bonos FANCESA IV- emisión II.
- 6.- Informe, a cuánto asciende el monto total y la fecha en que se debe cancelarse a los tenedores de bonos FANCESA IV –emisión I y FANCESA IV-emisión II.
- 7.- Informe, si existen los recursos necesarios para la cancelación de los bonos FANCESA IV- emisión I y FANCESA IV – EMISION II.
- 8.- Informe que significa la convocatoria a los tenedores de bonos de FANCESA, a celebrarse el día 14 de septiembre a horas 10:30 , donde figura: "informe sobre el hecho potencial de incumplimiento".

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**